BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

Año 2018
N° 458 (Colegio de Escribanos)

LICITACIONES

N° 02/2018 (M.E.C. y T.)
N° 01/2018 (A.P.V. y U. – PROMEBA IV)
N° 01/18 (Sec. Turismo)
N°s. 20, 21 y 22 (M.S.P.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 21 de Agosto de 2018		Edición de 12 páginas - Nº 11.593	

RESOLUCIONES

Colegio de Escribanos de La Rioja
Ley N° 6.071

La Rioja, 26 de julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 458

Visto: La Resolución N° 172 /2014 por la cual se dispone la creación de la Delegación Chilecito del Colegio de Escribanos de la Provincia de la Rioja, la cual funciona en un inmueble alquilado -Local 12 Galería Paseo Azul- sita en calle San Martín 82 de la ciudad de Chilecito, la cual conforme los informes del sector contable registra un gran movimiento en virtud de la cantidad de asociados y el volumen de negocios registrados en dicha ciudad;

Considerando:

Que resulta menester proceder a la adquisición de un inmueble propio del Colegio de Escribanos para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

Que habiéndose solicitado presupuestos de costo de un inmueble en las inmobiliarias del medio, y previo informe de Tesorería que da cuenta de la existencia de fondos suficientes para efectuar la adquisición.

Que es intención de esta Comisión Directiva adquirir un inmueble con instalaciones suficientes para el funcionamiento de las diferentes oficinas que conforman los servicios que presta la Delegación como así también para la reunión de los asociados con fines diversos (reuniones, charlas, capacitaciones, etc.).

Que para disponer la adquisición de un inmueble el Estatuto de la Institución prevé la convocatoria a una Asamblea Extraordinaria conforme Art. 33 inciso d).

Que estando próximo el vencimiento del plazo del mandato de los actuales Delegado y Subdelegado, resulta menester proceder a la elección de nuevas autoridades de la Delegación, la cual será efectuada entre los asociados de dicha demarcación conforme lo estatuye la Resolución N° 172/2014.

Por todo ello, y las facultades prescriptas en la Ley 6.071 y Estatuto del Colegio,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA RESUELVE:

1°) Convocar a todos los asociados del Colegio de Escribanos de la Provincia de La Rioja a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social sita en calle Belgrano N° 72 de la ciudad de La Rioja, el día 31 de agosto de 2018, a horas 9:30 (primera convocatoria) y a horas 10:00 (segunda convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Autorización a la Comisión Directiva para la compra de un inmueble en la ciudad de Chilecito para el funcionamiento de la Delegación Chilecito.

b) Elección de Delegado y Sub-Delegado de la Delegación Chilecito, por el Período 2109-2020.

2°) Ordenar la publicación de la convocatoria por cinco (5) días en el Boletín Oficial con un plazo de 15 días de anticipación, conforme lo prevé el Estatuto.

3°) Notifíquese y archívese.

Lucía Martina Mariela Torres Pascale Vocal 1°	**Esc. Maura Eleonor Guzmán** Presidente	**Adriana B. Bustos** Vicepresidente Colegio de Escribanos
Esc. Marta Elisa Sotelo Revisadora de Cuentas	**Romina M. Roldán** Secretaria Colegio de Escribanos	**Fernando Gómez Sánchez** Vocal 2° Colegio de Escribanos

Nº 21.698 - $ 4.640,00 - 10 al 28/08/2018

LICITACIONES

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública 02/18
Expte. N° D4-0734-548

Objeto: Amp. y Ref. Esc. Normal República de Haití - Olta - Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 5.944.721,51.

Fecha de apertura de sobres: 05/09/2018 - Hora 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Garantía de oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial base.

Plazo de ejecución: 180 días.

Lugar de adquisición de pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur - La Rioja.

Consultas: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700- Ala Sur - La Rioja.

Cr. Germán Máximo Vergara
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

C/c. - $ 4.104,00 - 14 al 21/08/2018

* * *

Presidencia de la Nación
Banco Interamericano de Desarrollo
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Secretaría de Infraestructura Urbana
Unidad Ejecutora Provincial
Administración de Vivienda y Urbanismo
Programa Mejoramiento de Barrios IV
Préstamo BID 3458 OC-AR

Llamado a Licitación Pública N° 01/18
Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
Provincia de La Rioja

Objeto: Contratar la construcción de “Red Peatonal y Equipamiento Urbano Sector 2” para los barrios Unión y Fuerza, La Cumbre y Alpes Riojanos, ubicados en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 20.858.960,98 (Pesos Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con Noventa y Ocho Centavos) - Valores al mes de abril de 2018.

Financiamiento: Nación Argentina/BID.

Plazo de Ejecución: 270 días corridos.

Adquisición de Pliegos: a partir del 21 de agosto de 2018 en la Unidad Ejecutora Provincial - Av. Ortiz de Ocampo 1700 y en la Casa de la Provincia de La Rioja Av. Callao 745 CABA.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Consultas: a partir del 21 de agosto de 2018 en la Unidad Ejecutora Provincial de 9:00 a 12:00 horas, hasta el día 06 de septiembre de 2018 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 - 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: en la Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 hasta el 21 de septiembre de 2018 a las 8:30 horas.

Acto de Apertura: en la Unidad Ejecutora Provincial - Programa PROMEBA Av. Ortiz de Ocampo 1700 el 21 de septiembre de 2018 a las 9:00 horas en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° BID 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y BID.

Más información: www.promeba.gob.ar

C/c. - $ 7.320,00 - 17 y 21/08/2018

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Turismo de La Nación
Secretaria de Turismo

Licitación Pública N° 01/18

Proyecto: Plan Nacional de Infraestructura Turística.

Objeto: Construcción Centro de Información Turística Chilecito.

Presupuesto Oficial: $ 1.224.000,00 (Pesos Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil).

Ubicación: Acceso Sur ciudad de Chilecito, Circunscripción I, Sección B.

Plazo de Ejecución: 120 días.

Valor del Pliego: Gratuito.

Fecha de Apertura: 03 de setiembre de 2018 - Horas 11:00.

Recepción de Oferta: hasta el 03 de setiembre de 2018 - Horas 10:30 - Secretaría de Turismo.

Lugar de Apertura: Secretaría de Turismo - Ortiz de Ocampo y Félix de la Colina.

Retiro de Pliegos e Informes: Secretaría de Turismo - Avda. Ortiz de Ocampo y Félix de la Colina.

Carlos Alberto Sánchez
Director General de Despacho y Administración
Secretaría de Turismo

Nº 21.757 - $ 3.168,00 - 21 y 24/08/2018

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 20/2018
Expte. E1-03105-4-2018

Objeto: “S/la Contratación de Servicio de Provisión de Combustible destinado al Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública”.

Presupuesto Oficial: $ 2.141.400,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 03/09/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 03/09/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del Pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N°10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Avila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - $ 2.220,00 - 21/08/2018

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 21/2018
Expte. E1-03106-5-2018

Objeto: “S/la Contratación de Servicio de Provisión de Combustible destinado al Parque Automotor del Ministerio de Salud Pública”.

Presupuesto Oficial: $ 2.383.800,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 04/09/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 04/09/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del Pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N°10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Avila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - $ 2.220,00 - 21/08/2018

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 22/2018
Expte. E1-02015-2018

Objeto: “S/la Compra de Medicamentos destinados al Abastecimiento de Droguería Central a fin de atender los diversos requerimientos provenientes del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, Hospital de la Madre y el Niño, Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) pertenecientes a la Zona Sanitaria I y Hospitales Zonales I, II, III, IV, V y VI y sus respectivos Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.)”.

Presupuesto Oficial: $ 21.316.780,33.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 05/09/2018 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 05/09/2018 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 Ctvos. ($ 3.000,00).

Constitución de valor del Pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N°10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N°3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Rodrigo Martin Avila
Coordinador de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - $ 2.220,00 - 21/08/2018

VARIOS

Parque Eólico Arauco SA.P.E.M

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco SAPEM, con sede social en calle 9 de Julio N° 146 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 04 de septiembre a las 10 horas, a celebrarse en la sede social o en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden Del Día

1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2) Motivos de la Convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3) Consideración de la Memoria; Informe de los Auditores, Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Notas a los Estados Contables; Anexos; Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados Consolidado; Estado de Flujo de Efectivo Consolidado; Notas a los Estados Contables Consolidados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

4) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 8.

5) Tratamiento y Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 8.

6) Tratamiento de las Utilidades.

7) Determinación de la remuneración de los Directores.

8) Determinación de los Honorarios de Síndicos. Aprobación de anticipos de honorarios.

9) Designación de Directores.

10) Designación de Síndicos.

11) Autorizaciones.

Arq. Juan Fernando Carbel
Presidente Sociedad
Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Nº 21.732 - $ 3.747,00 - 17 al 31/08/2018

Triunfo Seguros
Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Convocatoria a Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 08 de setiembre de 2018 a los Asociados de la Provincia de La Rioja, en Joaquín V. González 358, La Rioja Capital, integrando el Distrito La Rioja 1, número de socio del 238129 al 1485593 a las 9 horas; Distrito La Rioja 2, número de socio del 1485595 al 1739682 a las 11 horas; Distrito La Rioja 3, número de socio del 1739800 al 1979961 a las 13 horas y Distrito La Rioja 4, número de socio del 1979992 al 2242070 a las 15 horas; para tratar el siguiente:

Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas)

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de ociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 27 de julio de 2018.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Nº 21.737 - $ 2.541,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-00340-0-17 (Anguinán) y A6-00339-9-17 (San Miguel) sobre Saneamiento de Título y/o Regularización Dominial, por el Convenio de Titularización y Arraigo de San Miguel y Anguinán Etapa II, se dictó Resolución de Expropiación N° 437 del 15 de agosto de 2018, por la cual se dispone Expropiar, al sólo efecto de Regularización Dominial los inmuebles situados en el distrito de Anguinán y San Miguel - Dpto Chilecito - Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/14: al Norte con pasaje sin nombre; al Este con terrenos de Juárez; al Sur con manzana 12; al Oeste con terrenos de Jorge Ormeño; Lámina 2/14: al Norte con terrenos de Palacio Zulma; al Este con terrenos de Juárez; al Sur con terrenos de Carmelo Damián; al Oeste con calle Santa Rosa; Lámina 3/14: al Noreste y Este con calle 4 de Junio; al Sur con parcela 20; al Oeste y Noroeste con Mza.12; Lámina 4/14: al Norte con parcelas 12 y 13; al terreno con villas farmacia; al Sur y Oeste con Mza. 9; Lámina 5/14: al Norte con huerta; al Este con calle Merced; al Sur con terrenos Oliva y Sosa Liliana y al Oeste con Mza. 2; Lámina 6/14: al Noroeste, Noreste y Sudeste con Mza. 166; al Sudoeste con calle caporal; Lámina 7/14: al Norte con ruta de la producción; al Este con terreno de Smile; al Sur con vivero; al Oeste con terrenos de Cedrón; Lámina 8/14: al Norte con terrenos de Palacios Zulma del Valle; al Este con terrenos de Juárez; al Sur con Mza. 12; al Oeste con calle Santa Rosa; Lámina 9/14: al Noreste y Sudeste con Mza. 66; al Sudeste y Noroeste calle pública; Lámina 10/14: al Noreste y Noroeste con calle pública; Sudeste y Sudoeste con Mza. 51; Lámina 11/14: al Noreste con calle pública; al Sudeste con Parcela 5 de Mza. 56 y calle de por medio con Parcela 4 Mza. 55; al Sudoeste con Parcela 6 y 5 de la Mza. 55; al Noreste con calle pública; Lámina 12/14: conformado por 3 sectores, dividido por calle pública dentro de los siguientes linderos: a) NO/ y NE/ con terrenos de propietarios desconocidos; b) NE/ y SE/ con terrenos de propietarios desconocidos c) NO/ y NE/ calle pública; Se/calle pública: SO/propietario desconocido; Lámina 13/14: la Noreste, Sudeste y Sudoeste con terreno de propietario desconocido; al Noroeste calle pública; Lámina 14/14: la Noreste con Ruta Provincial N° 12; Sudeste y Sudoeste con terrenos de propietarios desconocidos; al Noroeste con calle pública; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 023285 del 15 de diciembre de 2017, de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Esc. Zárate Rivadera, Liliana Irene, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 15 de agosto de 2018.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 61 - 21 al 28/08/2018

Dirección Gral. de Bienes Fiscales
Edicto de Expropiación

Por medio de la presente se comunica y notifica, expresamente a los propietarios y/o poseedores del inmueble declarado de utilidad pública y sujeto a Expropiación de Urgencia un inmueble ubicado en el distrito Santa Clara, departamento Coronel Felipe Varela de esta Provincia, declarado de Utilidad Pública mediante Ley Provincial N° 9.600, expropiado por Decreto F.E.P. N° 477 de fecha 05 de junio de 2018, obrante en autos Expediente A6-00454-4-15, lo siguiente. Que por Ley 9.600 "La Cámara de Diputados de la Provincia, sanciona con fuerza de ley: Art. 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un inmueble ubicado en el distrito Santa Clara, departamento Coronel Felipe Varela. Decreto F.E.P. 477/2015: La Rioja, 05 de junio de 2018, Visto: el Expediente A6-00454-4-15, caratulado: "Prof. Yamil Sarruff Vallejo, Diputado Provincial Dpto. Felipe Varela s/Expropiación de Urgencia términos de la Ley N° 9.600; y Considerando:... Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1°.- Exprópiese la fracción del inmueble de mayor extensión que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por Ley N° 9.600, ubicado en la zona rural del distrito "Santa Clara", departamento Coronel Felipe Varela de esta provincia de La Rioja; Dominio N° 813, Folios 2161/65. Año 1975 - Titularidad Dominial: Bet Pedro Antonio - Nomenclatura Catastral: 4-08-48-003-308-893 - Superficie: 199 ha 6702,38 m2 - Valuación Fiscal: $ 12.082,75 - Plano: Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 115, Folio 74. Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto la suma de Pesos Doce Mil Ochenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos ($ 12,082,75). Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Pesos Doce Mil Ochenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos ($ 12,082,75), ello atento lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611 notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplirán oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de la Rioja del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el procedimiento administrativo previsto en el Art. 19 de la ley 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Económico, y suscripto por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación, y la Secretaria de Tierras y Hábitat Social. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Art. 19 de la Ley 4.611-Procedimiento Administrativo: Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que éste ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia.
b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal. Art. 20 de la Ley 4.611 Notificación-Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación".
La Rioja, agosto de 2018.

Dr. Jorge Nieto
Director de Tierras Fiscales
Dirección de Bienes Fiscales

Nº 62 - 21/08 al 04/09/2018

REMATES JUDICIALES

Por orden del Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, a cargo del Dr. Pablo Esteban Peralta Martínez, Secretaría B, de la Dra. Mariana Reinoso, en autos "Peralta Juan Marcelo c/Cooperativa Riojanos Limitada y Otro s/Despido" - Expte. N° 3.789 - P - 13, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 31 de agosto de 2018 a horas 09:30, en los portales del Juzgado sito en Av. Rivadavia y Güemes de esta ciudad; el siguiente bien inmueble sito en paraje "Las Higuerillas" sobre costado Oeste del camino a Las Cañas y costado Norte camino a Las Higuerillas, de esta ciudad; Matrícula Registral C-34477 y Catastral 4-01-50-013-390-696. El inmueble registra gravámenes en 1° y 2° grado. Medidas (s/Escritura): de frente al Este sobre camino de su ubicación, del punto 11 al 10 en dirección Norte 176,55 m; del 10 al 9 unos 228,64m, en su contrafrente Oeste del punto 7 al 13 en 194,92 m; al Sudoeste del 11 al 12 unos 248,85 m; desde al punto 12 al 13 unos 13,73 m; y en su contrafrente Norte del 9 al 8 unos 154,09 m, girando al Oeste hasta el punto 7 en 55,55 m. Superficie Total: 6 ha 3.641,69 m2. Linderos:

al Este camino a Las Cañas; al Norte prop. de Héctor A. Romero; al Sudoeste camino a Las Higuerillas y al Oeste prop. de Ramiro Francisco. Características (s/Constatación): Ex Camping, posee 7 asadores y mesadas, cancha de fútbol 7 con seis postes de luz. Dos piletas de natación de aprox. 7x3 m de fibra de vidrio, con sus respectivas bombas de agua subterráneas. Distintas plantas frutales, una cisterna de material externa, Baños externos para damas y caballeros (de aprox. 15 m2). Una vivienda de material con aberturas de madera (de aprox. 120 m2) que posee tres habitaciones, cocina comedor con bajo mesada y alacena y baño con sanitarios completos, con piso cerámico interior y una galería abierta con techo a dos aguas con una mesada de material, un asador y horno de barro. El predio posee solo servicio de agua. Habitado por un cuidador y en buen estado. Condiciones: Dinero de contado, por la Base de $ 13.200 (el 80% de la Valuación fiscal) y al mejor postor. El Comprador abonará en el acto el 20% de Seña más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al ser aprobada la Subasta. Ver expediente en Secretaría. Concurrir con documento. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Informes: Martillero actuante, Cel. 3804398587, Margarita de Díaz 970, B° Evita. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
La Rioja, 26 de julio de 2018.

Dr. Mariana Reinoso
Secretaría B

Nº 21.718 - $ 974,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

Edicto de Subasta Judicial
Luis Esteban Ramírez
Martillero Público Nacional M.P. 168

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 10202160000006361/1 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Ríos Lascoity, Rocío c/Torres de la Vega, Arcadio Antonio - Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168 remate en Pública Subasta, dinero al contado y al mejor postor, Sin Base, el día seis (6) de septiembre de 2018 a horas Once Treinta Minutos (11:30), en los portales de esta Excma. Cámara Segunda "B", un motovehículo que se identifica con: Marca Keller, Tipo KN 110, Modelo RO 105626, Dominio 875LII, que se encuentra en el estado descripto a fs. 57 y cuyo titular es el Sr. Torres de la Vega Arcadio Antonio D.N.I. 36.035.307. El comprador del bien deberá consignar a la orden de este tribunal para los presentes autos, en el acta de la subasta, el precio total de su oferta, más el diez por ciento (10 %) del importe subastado correspondiente a la comisión del Martillero y deberá abonar gastos ocasionados en razón de la subasta. Los mismos montos deberán ser abonados, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputable al Martillero (Arts. 33, 34 y cctes. Dec-Ley 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Los interesados podrán revisar los bienes en la oficina del Martillero actuante, sito en Avda. San Nicolás de Bari (E) N° 588, los días martes a viernes a partir de la presente publicación, de 18 a 21 horas. Edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local en un término no mayor de veinte días. Si resultare inhábil el día establecido para la Subasta, esta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante, Cel: 3804566624.
La Rioja, 03 de agosto de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 21.746 - $ 1.570,00 - 21/08 al 04/09/2018

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 30102180000012946 - Letra "S"- Año 2018, caratulados: "Sánchez Gil Rafael / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el campo Valde del Salado, Milagro, Dpto. Gral. Antonio Ortiz de Ocampo, Pcia. de la Rioja. 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 313 ha, 2.675,24 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-14-14-044-762-421, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2018, colinda al Norte: con Altamirano Raúl; al Oeste: con Ferreyra Segundo; al Sur: con SENAR Ramón Cecilio y, Este: con Sánchez Osmar. 2) Fracción de terreno: con una superficie total 713 ha, 3.006,80 m2; Nomenclatura Catastral Dpto.: 4-14-14-044-429-491, Disposición Catastral N° 023264 de fecha 14/12/2017, colinda al Norte: con Sarquis Jorge; al Oeste: con Sánchez Osmar; al Sur: con propiedad con SENAR Ramón Cecilio y, Noreste: con González Bruno; al Sudeste: con Andrada Julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de julio de 2018.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 21.691 - $ 735,00 - 07 al 21/08/2018

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en Aimogasta, Dr. Daniel E. Brizuela, Sala III, Secretaría A, a cargo del autorizante, en autos Expte. N° 40101170000011316 - Letra "S" - Año 2017, caratulados: "Saquilan Aniceto Lorenzo c/Alberto Avelino Díaz s/ Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria", hace saber por cinco veces, que el Sr. Aniceto Lorenzo Saquilan, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. Arauco, ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 59, Parcela 001, Matrícula Catastral 0401-2059-001, Superficie Total 757.61 m2, con las siguientes medidas y linderos: al Norte, desde el punto A al B mide 40.58 m, lindando con calle Santa Fe; al Este, desde el punto B al C, mide 17.63 m, lindando con propiedad de los Sres. Herrera, Eduardo y Carrizo, Alberto Lorenzo; al Sur, desde el punto C al D, mide 44.04 m, lindando con propiedad del Sr. Ávila, Ermenegildo Cipriano; al Oeste, desde el punto D al E, mide 17,63, lindando con calle Sarmiento y al Noreste, desde el punto E al A, mide 4.32 m, y linda con la intersección de las calles Sarmiento y Santa Fe, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 023060 de fecha 24/10/2017. Por lo se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2018.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretaría A

Nº 21.716 - $ 1.264,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, Dr. José M. Martin, Secretaría "A", a cargo del señor Nelson Daniel Díaz, de la IV Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Della Sanita Giovanni, a comparecer a estar a derecho en el término de quince días (15), posteriormente a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 167 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Della Sanita Giovanni s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 15 de mayo de dos mil trece.

Nelson Daniel Diaz
Prosecretario

Nº 21.717 - $ 540,00 - 17 al 31/08/2018

La Sra. Juez la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202180000014191/2018, caratulados: "Cabeza Waldo Roberto y Lucía Emperatriz del Rosario - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días , citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Cabeza Waldo Roberto y Lucía Emperatriz del Rosario, debiendo comparecer dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 07 de agosto de 2018.

Cabral Olga Beatriz
Prosecretaria

Nº 21.721 - $ 345,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7 Unipersonal, Dr. José Luis Magaquián; Secretaría A, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401150000004255 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Prina, Marcos Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a la Sra. Mercedes Reynoso y/o sus sucesores, por el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, a fin de contestar el traslado de la demanda de Información Posesoria planteada en esta causa, a cuyo efecto se le hace saber que las copias del traslado se encuentran en Secretaría a su disposición (Art. 49 del C.P.C.). Publíquese por tres veces.
Secretaría, agosto de 2018.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 21.727 - $ 386,00 - 17 al 24/08/2018

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 1010 11700000010771 - G - 2017, caratulados: "El Guipur S.A. s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que la firma El Guipur S.A., ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble denominado paraje "El Estanquito" y se ubica sobre Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral N° 4-01-51-041-659-918. Según

Plano de Mensura aprobado provisoriamente mediante Disposición de la D.G.C. N° 022735, de fecha 02 de junio de 2017, mide: el inmueble tiene una superficie de mil ciento setenta y tres ha (1.173 ha), ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados (8.484.81 m2); y se describe de la siguiente manera: por el costado Oeste, una línea recta que partiendo del vértice 1 mide 346,19 m hasta llegar al vértice 2 en un ángulo de 93° 51' 35". Desde el punto 2 con dirección hacia el Norte, y formando un ángulo de 180° 41' 22" parte otra línea recta hasta el punto 3 por un total de 3.115.45 m. Desde el punto "3" y con dirección al Este se une con el punto "4" por un total de 3.677.30 m, formando un ángulo de 51° 48' 46". Desde el punto 4 y formando un ángulo de 279° 7' 37" se desprende una línea recta con dirección hacia el Norte por un total de 2231.92 m hasta el punto 5. Desde el punto 5 y formando un ángulo de 162° 55' 38" se desprende una línea recta con dirección al Norte hasta unirse con el punto 6, con un total de 775.65 m. Desde el punto 6 y formando un ángulo de 45° 31' 4"" se une con el punto 7, con dirección al Sureste con una línea recta que mide 4.224,18 m. Desde el punto 7 y formando un ángulo de 66° 51' 14" se une con el punto 8, con dirección al Sur con una línea recta que mide 504.26 m. Desde el punto 8 y formando un ángulo de 187° 58' 41" se une con el punto 9, con dirección al Sur con una línea recta que mide 105.22 m. Desde el punto 9 y formando un ángulo de 187°13' 31" se une con el punto 10, con dirección al Sur en una línea recta que mide 112.02 m. Finalmente desde el punto 10 y formando un ángulo de 184° 3' 59" se une con el punto 1, con dirección al Sur con una línea recta que mide 3.827,26 m; cerrando de esta manera una figura geométrica irregular. En consecuencia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposiciones, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local.
La Rioja, 26 de julio de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c.

Nº 21.729 - $ 1.802,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

El Dr. José Luis Magaquián - Titular de la Sala 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B" a cargo del autorizante, hace saber por cinco (5) veces, que por ante este Tribunal y Secretaría el Sr. Augusto Pedro García, en Expte. N° 10402150000005679 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: "García Augusto Pedro s/Información Posesoria" ha iniciado juicio de Información Posesoria del inmueble ubicado sobre acera Sur de calle Bazán y Bustos N° 962 entre Avda. Perón y calle Jujuy, identificado en la Dirección Provincial de Catastro con la Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección A, Manzana 49, Parcela 46 (ex parcela b/1), que mide 7,21 metros al frente Norte, por 7,64 m en su contrafrente Sur, por 14,30 m en su costado Este, por 14,10 m en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 107,24 m2, y linda según plano: al Norte con calle de ubicación (Bazán y Bustos), al Sur con Félix Rodríguez, al Este con Eliza Lorenza Fuentes y al Oeste con Suc. Rubén Cuello. El inmueble se encuentra inscripto en la D.G.C. y en la D.G.I.P. a nombre de Bernabé Maidana, con Matrícula Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 49, Parcela b/1. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble referido a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 21 de junio de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.736 - $ 1.215,00 - 17 al 31/08/2018

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta lo Civil, Comercial y de Minas – "Sala 9" de esta ciudad, Secretaría "B" a cargo la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402180000012607 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Fernández Blanca Olga - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten dentro de los treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial.
Secretaría, 13 de agosto de 2018.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 21.739 - $ 112,00 - 21/08/2018

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 3" - "Unipersonal", Dra. Ana Carolina Courtis y de la autorizante Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Martín Luis, L.E.N. N° 6.731.870, para que comparezcan a estar a derecho, Arts. 2.336, 2.337, 2.340 y concordantes del C.C. y C., en los autos Expte. N° 10102180000013372 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Martin, Luis /

Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 3", en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 última parte C.C. y C.).
Secretaría, 10 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 21.740 - $ 129,00 - 21/08/2018

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Haidée Paiaro - Secretaría "B", de la Actuaria la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 12021800000119955 – Letra "P" - Año 2018, caratulado: "Morales Raúl Carlos Eberto y Otra / Inscripción y Rectificación de Actas en el Registro Civil", dispone publicar edictos en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación de una vez por mes por el lapso de tiempo de dos meses, a los fines de poner en conocimiento que se solicita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Giovanni Jair Quinteros Morales por el de Giovanni Jair Morales Quinteros a los fines de que se presenten todos los que se consideren con derechos a oponerse dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese por dos (2) veces.
Secretaría, 13 de agosto de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.741 - $ 270,00 - 21/08 y 04/09/2018

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 816, Letra "A", Año 2014, caratulados: "Ávila, Claudia Graciela - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en la calle Colón N° 26, de la ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, La Rioja, plano aprobado por disposición técnica N° 020789, de fecha 20 de octubre de 2014; superficie de 289,21 m2. Linderos: al Noroeste: María Paulina Magaquián; al Noreste: sucesión de Rolando Reales; Sureste: Olga Cándida Bolaño y al Suroeste: calle Colón. Mom. Catastral, Dpto.: 12; C: 1; S: A; M: 29; P: 54. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de julio de 2018.

Elizabeth del Carmen Rivero
Jefe de Despacho
Secretaría "A"

Nº 21.742 - $ 623,00 - 21/08 al 04/09/2018

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamical, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° 12.416 - Letra "D" - Año 2018, caratulados: "Díaz Rolando Oscar - Sucesión Ab Intestato", Secretaría "A", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Díaz Rolando Oscar, D.N.I. N° 8.304.575 bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de julio de 2018.

Elizabeth del Carmen Rivero
Jefe de Despacho
Secretaría "A"

Nº 21.743 - $ 75,00 - 21/08/2018

* * *

La señora Jueza de la "Sala 3" – "Unipersonal" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Díaz Ángel Custodio, D.N.I. Nº 3.010.964, Orona Elsa Reveca, D.N.I. N° 7.316.524 a comparecer a estar a derecho dentro de los 30 días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 C.C. y C.), en los autos Expte. N° 10101180000012708 - D - 2018, "Díaz, Ángel Custodio; Orona, Elsa Reveca / Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por un día.
Secretaría, 15 de agosto de 2018.

Sra. Roxana Vaporaki
Secretaria a/c

Nº 21.744 - $ 122,00 - 21/08/2018

El Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, provincia de la Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, hace saber que cita y emplaza por un día (1), a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Hipólito Vidable, a comparecer en autos Expte. N° 11.248 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Vidable, Nicolás Hipólito - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de agosto de 2018.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 21.745 - $ 81,00 - 21/08/2018

* * *

La Sra. Jueza de Cámara, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, hace saber que en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Quiroga, en el Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 13.741 - Letra "E" - Año 2018, caratulados: "ELYTEL S.R.L. s/Inscripción de Nuevo Gerente", se encuentra tramitando la inscripción de socio gerente de la firma ELYTEL S.R.L., siendo el Sr. Néstor Federico Miskoski, D.N.I. N° 26.555.250, quien ha sido designado en el cargo de socio gerente de ELYTEL S.R.L. por el periodo de dos (2) años, contados a partir del día once (11) de junio del año dos mil dieciocho, decisión tomada mediante Acta de Asamblea N° 34, de fecha once (11) de junio del año dos mil dieciocho. Se ha ordenado en autos la publicación del presente edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550.
Secretaría, 15 de agosto de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 21.747 - $ 462,00 - 21/08/2018

* * *

Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B", de la actuaria. Dra. María José Bazán, comunica que en autos Expte. N°10202180000013079 - Letra "F" - Año 2018, caratulado: "Farías Teresa Estela s/Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del presente a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Teresa Estela Farías, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez.
La Rioja, junio de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

Nº 21.748 - $ 85,00 - 21/08/2018

* * *

La Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala 5 Unipersonal - Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo en autos Expte N° 10201170000009545 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Torres Nicolasa Natividad / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación local, sobre el juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Torres Nicolasa Natividad DNI F 1.920.260, se ha decretado que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de nuestra ciudad por un día, citando a herederos, acreedores y/o legatarios, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340 última parte del C.C. y C.).
La Rioja, 08 de agosto de 2018.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 21.749 - $ 104,00 - 21/08/2018

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" del actuario, Secretario Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, en autos Expte N° 11.485 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Alonso Alfio Aldo c/ Oliva y Gil S.R.L. Prescripción Adquisitiva Automotor" hace saber por cinco (5) veces que el señor Alfio Aldo Alonso ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el bien automotor marca Renault, Año 1998, trafic Diesel, tipo furgón, motor AB76739, Dominio CDM 867, inscripto en el Registro Automotor N° 13 de la Provincia de Córdoba. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de septiembre 2016.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 21.750 - $ 250,00 - 21/08 al 04/09/2018

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 22.08.2018 19:46:00

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	13,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	13,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	13,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	17,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	17,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	38,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	38,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	180,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	38,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	14,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	19,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	23,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	27,00
Suscripción anual	Pesos	2.105,00
Colección encuadernada del año	Pesos	3,130,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	4,205,00